



## ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

### RESULTADO CUARTA PRUEBA (EXAMEN MÉDICO) Y RELACIÓN DE APROBADOS DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Reunido el Tribunal Calificador del Proceso de Selección de personal funcionario de carrera, mediante sistema de oposición por turno libre, de cuatro plazas vacantes pertenecientes a la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, categoría de policía, del cuerpo de la Policía Local de Palma del Río, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2019, en sesión celebrada el día 12 de agosto de 2021 y teniendo en cuenta el informe presentado por D. Antonio Spínola Bretones, Jefe de la Sección de Promoción de la Salud y PRL de la Excma. Diputación de Córdoba, en calidad de asesor del Tribunal Calificador, se hace público el resultado de la cuarta prueba (Examen Médico) efectuadas por los aspirantes según lo establecido en las bases que rigen la convocatoria, conforme se detalla a continuación:

Apellidos y nombre	D.N.I.	APTITUD
ANDRADE MORALES, ÁLVARO	***3436**	APTO
CANO OSUNA, RAFAEL	***3549**	APTO
CARRILLO ALANÍS, JESÚS MARIA	***3588**	APTO
CHHAYBY BRAIK, MAROUANE	***7523**	APTO
GONZÁLEZ ALE, PABLO	***2066**	APTO
HERNÁNDEZ VALIENTE, DAVID	***1580**	APTO
HERRERO MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO	***6066**	APTO
LORA DÍAZ, DANIEL RAFAEL	***6194**	APTO
MARTÍN GÓMEZ, OSCAR	***6424**	APTO
MUÑOZ MORALES, SERGIO	***1275**	APTO
ROMERO LIÑÁN, SANTIAGO JESÚS	***0411**	APTO

Habiendo superado los opositores con la calificación de APTO el resto de las pruebas de la fase de oposición y de acuerdo con la puntuación obtenida en la prueba de conocimientos, según lo establecido la base 9 de la convocatoria, los aspirantes que han superado la fase de oposición, por orden de puntuación es la siguiente:

Apellidos y nombre	D.N.I.	PUNTUACIÓN
--------------------	--------	------------

Plaza Mayor de Andalucía nº1-14700 Palma del Río (Córdoba) España-Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**B533 3DB8 1D68 F437 88BF**



B5333DB81D68F43788BF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Jefe de la Policía Local VALENZUELA CALDERON CARLOS DAVID el 12/8/2021



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

HERRERO MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO	***6066**	8,1875
ANDRADE MORALES, ÁLVARO	***3436**	8,1250
LORA DÍAZ, DANIEL RAFAEL	***6194**	8,1250
CHHAYBY BRAIK, MAROUANE	***7523**	7,4375
HERNÁNDEZ VALIENTE, DAVID	***1580**	7,0625
ROMERO LIÑÁN, SANTIAGO JESÚS	***0411**	7,0000
GONZÁLEZ ALE, PABLO	***2066**	6,8750
CANO OSUNA, RAFAEL	***3549**	6,8120
MARTÍN GÓMEZ, OSCAR	***6424**	6,6250
MUÑOZ MORALES, SERGIO	***1275**	6,1250
CARRILLO ALANÍS, JESÚS MARIA	***3588**	5,6875

A la vista del resultado final, el Tribunal Calificador por unanimidad propone a la Sra. Alcaldesa- Presidenta el nombramiento como funcionarios en prácticas para la realización del curso de ingreso a los siguientes aspirantes:

HERRERO MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO	***6066**
ANDRADE MORALES, ÁLVARO	***3436**
LORA DÍAZ, DANIEL RAFAEL	***6194**
CHHAYBY BRAIK, MAROUANE	***7523**

Los aspirantes propuestos para la realización del curso de ingreso y que hubiesen aprobado la primera fase del proceso selectivo, según la base 10 de la convocatoria, presentarán en el Ayuntamiento de Palma del Río, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:

a) Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la Base 3.1. de la presente convocatoria. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá presentar la titulación y el documento acreditativo de la homologación oficial del mismo y en su caso, traducción jurada. En el caso de equivalencia, la misma deberá ser reconocida como tal por la administración competente en cada caso concreto y debidamente acreditada en tal sentido por el aspirante. En el caso de encontrarse a la espera del título, se acreditará mediante copia compulsada del certificado supletorio provisional emitido por el organismo correspondiente, o en su defecto mediante fotocopia compulsada de la documentación que acredite haber solicitado el mismo, tener superado los requisitos académicos y abono de la tasa correspondiente por expedición de título en su caso.

Plaza Mayor de Andalucía nº1-14700 Palma del Río (Córdoba) España-Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**B533 3DB8 1D68 F437 88BF**



B5333DB81D68F43788BF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Jefe de la Policía Local VALENZUELA CALDERON CARLOS DAVID el 12/8/2021



- b) Declaración de no haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, todo ello sin perjuicio de lo que el Decreto 201/2003, de 8 de julio, prevé en cuanto a la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.
- c) Declaración del compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- d) Declaración del compromiso de conducir vehículos policiales.
- e) Fotocopia compulsada de los permisos de conducción de las clases A2 y B.

Quiénes sean funcionarios públicos estarán exentos de acreditar documentalmente aquellos extremos que constituyen un requisito previo para su nombramiento, debiendo presentar certificación, que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado los opositores no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos o renuncien, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial. La plaza correspondiente se adjudicará al siguiente candidato/a de la relación de aprobados que no hubiese obtenido plaza, siguiendo el orden de la puntuación obtenida.

Contra este acuerdo del Tribunal Calificador, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Ayuntamiento de Palma del Río en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo en el Tablón de Anuncios Electrónico de este Ayuntamiento.

Carlos David Valenzuela Calderón  
El Presidente del Tribunal  
Firmado y fechado electrónicamente

Plaza Mayor de Andalucía nº1-14700 Palma del Río (Córdoba) España-Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**B533 3DB8 1D68 F437 88BF**



B5333DB81D68F43788BF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Jefe de la Policía Local VALENZUELA CALDERON CARLOS DAVID el 12/8/2021